



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2472/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día once de mayo de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2472 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, presentada por la señorita [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien solicitó lo siguiente: “. **Certificación del acta de sesiones del consejo del ISSS #3264 de fecha 8 de diciembre de 2008 con sus anexos, 2. Copia certificada del acta de sesiones del consejo del ISSS #3270 de fecha 26/01/2009. Ambas copias certificadas de acta completa y anexos.**,” hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura de la Unidad de Secretaría General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la jefatura de dicha Unidad, remitió la certificaciones de las actas de Consejo Directivo N°3264 y 3270 de las Sesiones realizadas el 8 de diciembre de 2008 y 26 de enero de 2009, con sus respectivos anexos.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Entréguese** la información descrita en la presente resolución.

**Infórmese** que el costo de reproducción de la información es de cuarenta y seis dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$46.96), lo que corresponde a 1,174 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese** la presente por medio del correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
**Lidia Ena Violeta Mirón Cordon**  
Oficial de Información OIR/ISSS

